San José de Cúcuta, 21 de abril de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,*** *perteneciente al sector EDUCACIÓN, programa* Calidad y fomento de la educación superior, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL EDUCACION.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540040*** *con ajuste* ***#4****: 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. EN VIGENCIA 2025, SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE BALANCE ACORDE DECRETO 000295 DE MARZO 10 DEL 2025, SE HACEN MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES; 3.VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $40.397.943.000,96; 4. VIABILIDADTECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 09-ABR-2025 FIRMADA POR LAURA CRISTINA CACERES NIÑO - DENIS CELIN MENDOZA - LUIS ALBERTO SOSA; 5. CUMPLIENDO DOCUMENTALMENTE PARA LA VIGENCIA 2025:*

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LAEDUCACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD: ASEGURAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR $855.000.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***MAYERLI BARRAGAN,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.
rapae: abril 14 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025 v 1.docx - bpin 2024004540040 rapae actual: abril 14 2025 pág. (1)